**BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**
**AUDITORÍA INTERNA**

# INFORME FINAL
# FO-OP-FI-002-2023
## AUDITORÍA OPERATIVA Y FINANCIERA DE LA GESTIÓN DE CAPTACIONES Y FONDO DE GARANTÍAS

**17 DE OCTUBRE 2023**

# INDICE GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO ..... 3
I. INTRODUCCION ..... 4
1.1. Origen del estudio ..... 4
1.2. Objetivo General ..... 4
1.3. Alcance de la auditoría ..... 4
1.4. Metodología aplicada ..... 4
II. RESULTADOS ..... 5
2.1 Revisión de las políticas y procedimientos de procesos de la gestión de captaciones. ..... 5
2.2 Revisión del Plan de captaciones y los lineamientos establecidos vigentes al 31 de julio del 2023. ..... 5
2.3 Revisión de conciliación de saldos contables, auxiliares y recalculo de los intereses sobre las captaciones. ..... 6
2.4 Revisión del saldo contable, suficiencia y recaudación del Fondo de Garantías ..... 6
3 CONCLUSIONES ..... 7

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio es resultado de la ejecución del Plan Anual de Trabajo de esta Auditoría interna para el año 2023 de conformidad con las facultades que nos otorga la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda 7052 en el artículo No. 31 y la Ley Control Interno 8292 en el artículo No. 22.

El objetivo general de la evaluación es Establecer que las Obligaciones Financieras y el Fondo de Garantías se ejecutan bajo los lineamientos establecidos por la leyes y reglamentos que regulan la intermediación financiera.

El análisis se realizó para el período comprendido del 01 de agosto del 2022 al 31 de julio del 2023. Las verificaciones, pruebas efectuadas y los cuestionarios aplicados, se enfocaron en valorar el cumplimiento de la normativa vigente, así como los procedimientos aprobados.

Los resultados de las pruebas ejecutadas fueron satisfactorios, por lo que no se incluyen en el informe oportunidades de mejora sobre el tema evaluado.

# AUDITORIA OPERATIVA Y FINANCIERA DE LA GESTION DE CAPTACIONES Y FONDO DE GARANTÍAS

## I. INTRODUCCION

### 1.1. Origen del estudio

Esta evaluación se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2023, de conformidad con el Artículo 31 de la Ley 7052 del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, y el Artículo 22 de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, en los que se establece que la Auditoría Interna deberá velar y fiscalizar el uso adecuado de los recursos del BANHVI.

### 1.2. Objetivo General

Establecer que las Obligaciones Financieras y el Fondo de Garantías se ejecutan bajo los lineamientos establecidos por las leyes y reglamentos que regulan la intermediación financiera.

### 1.3. Alcance de la auditoría

El estudio comprende las actividades desarrolladas del 01 de agosto al 31 de julio del 2023, así como la evaluación de hechos subsecuentes.

Se presentaron los resultados a la directora de la Dirección FONAVI en reunión virtual realizada el jueves 12 de octubre, lo cual quedó evidenciado en el acta correspondiente. Se expuso el informe borrador con los resultados del estudio, dado que no hubo hallazgos, ni oportunidades de mejora y tampoco observaciones de parte de la Administración, no se consideró necesario realizar el proceso de comunicación del informe borrador, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Auditoria Interna, por lo que se comunica el informe como final.

### 1.4. Metodología aplicada

La metodología de trabajo aplicada se fundamenta en lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna para la Fiscalización del Control Interno, de la Unidad de Auditoría del Banco Hipotecario de la Vivienda. Además, se aplican los criterios contenidos en el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector

Público emitido por la Contraloría General de la República, así como las normas y directrices emitidas por el BANHVI para la gestión operativa.

Se aplicaron técnicas de auditoria durante el desarrollo del trabajo, tales como: la planeación, ejecución, verificación, generación y comunicación del informe con las conclusiones.

Se realizaron pruebas de verificación y análisis sobre los documentos aportados por la Dirección FONAVI y la Unidad de Riesgos, así como la realización de cuestionarios de control interno y la verificación de los riesgos identificados en el proceso de intermediación financiera.

Los resultados de las valoraciones de este estudio, y demás documentos que respaldan el trabajo realizado, se mantienen como papeles de trabajo en el expediente electrónico custodiado en la Auditoria Interna.

## II. RESULTADOS

De la lectura, estudio y análisis de la respuesta a los cuestionarios, verificación de los procedimientos, entrevistas realizadas, y otros documentos valorados, se detallan las siguientes observaciones:

### 2.1 Revisión de las políticas y procedimientos de procesos de la gestión de captaciones.

Se verificó la existencia y actualización de políticas y procedimientos que regulan los procesos y actividades que comprenden la gestión de control y seguimiento de la gestión de captaciones, los cuales se encuentran vigentes y están aprobados por la Gerencia General, asimismo no se observaron debilidades en su contenido, por el cual el resultado fue satisfactorio.

### 2.2 Revisión del Plan de captaciones y los lineamientos establecidos vigentes al 31 de julio del 2023.

De acuerdo con la revisión se verificó que existe un Plan de Captaciones y los lineamientos contenidos en el mismo, están debidamente aprobados y se están cumpliendo, siendo el resultado satisfactorio.

## 2.3 Revisión de conciliación de saldos contables, auxiliares y recalculo de los intereses sobre las captaciones.

De acuerdo con la revisión de auditoría, se puede concluir que los saldos contables de las captaciones y cargos por pagar son conciliados mensualmente contra con los datos del registro auxiliar. El registro auxiliar contiene toda la información relevante para el adecuado control de las captaciones.

Se procedió a revisar que las cuentas de los Estados Financieros se registraron de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CONASSIF 6-18, con resultados satisfactorios también.

Además, se procedió a obtener una muestra de los movimientos de los intereses sobre las captaciones al 31 de julio del 2023 y se realizó la evaluación correspondiente. El resultado fue satisfactorio.

## 2.4 Revisión del saldo contable, suficiencia y recaudación del Fondo de Garantías

De acuerdo con los resultados obtenidos, se concluye, en términos generales, que el proceso de cobro y recaudación de las primas del Fondo de Garantías a las Entidades Autorizadas es adecuado y se realiza oportunamente de conformidad con lo establecido en la normativa vigente; y que los saldos contables de los recursos del Fondo de Garantías son razonables y están invertidos de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Inversiones del Banco.

## 3 CONCLUSIONES

De conformidad con los resultados obtenidos y el alcance definido, se puede concluir que las Obligaciones Financieras y el Fondo de Garantías se ejecutan bajo los lineamientos establecidos por las leyes y reglamentos, los saldos mostrados en los Estados Financieros del BANHVI al 31 de julio del 2023, son razonables y están presentados conforme a los establecido en el marco normativo.

ANDREA ARAYA SALAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANDREA ARAYA SALAS (FIRMA)
Fecha: 2023.10.17 14:55:00 -06'00'

**LICDA ANDREA ARAYA SALAS**
**AUDITOR ENCARGADO**

Firmado digitalmente por GUSTAVO FLORES OVIEDO (FIRMA)
Fecha: 2023.10.17 15:39:50 -06'00'

**MBA. GUSTAVO FLORES OVIEDO**
**AUDITOR INTERNO**